



Arequipa, 29 de Diciembre del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 422 -2025-GRA/GREA/D.UGEL.AN/J.AGP

SEÑORES (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DE CONVENIO Y
PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO: PAUTAS PARA RECUPERACION PEDAGOGICA DURANTE VACACIONES

REF. RVM 094-2020 MINEDU, MODIFICATORIA RVM 048-2024 MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted para informar que, con el propósito de garantizar el aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico adicional se comparte las "Pautas para el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica durante las vacaciones" para aquellas Instituciones Educativas que llevaran a cabo el programa de recuperación, es necesario que presenten por mesa de partes el plan de trabajo, siendo requisito el Título Profesional de los docentes a cargo del desarrollo del Programa, el plazo para presentar el Plan hasta el 08 de Enero del presente.

ESTRUCTURA DEL PLAN:

I. Datos Informativos

- 1.- Nombre de la Institución Educativa
- 2.- Niveles
- 3.- Nombre del responsable
- 4.- Modalidad (presencial /no presencial)
- 5.- Duración del.....al.....
- 6.- Horario
- 7.- Local dirección donde se llevará a cabo el refuerzo escolar

II. Justificación

III. Objetivos

IV. Metas

V. Cuadro de actividades de aprendizaje:

Primaria

Actividad de Aprendizaje a realizar	Fecha	Grado	Competencias a desarrollar	Nombre del Docente responsable del Grado.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA GUADALUPE ZEBALLOS HERRERA
DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE

VGZH/D. (e)UGEL.AN
VGZH/J-AGP
mvdela/sec.
Registro: 9085057
Expediente: 5501951

*Arequipa,
capital de la calidad educativa*